



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Nicolás Romero, Estado de México siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veintiuno de abril y estar plenamente constituidos en el inmueble ubicado en Calle Pirules, de la Colonia Libertad, colindante con el fraccionamiento denominado "**LA GLORIA**" del Municipio de Nicolás Romero (sic). Los **CC. PORFIRIO URIBE GARCIA Y VÍCTOR RODRIGUEZ GRANADOS**, en nuestro carácter de inspectores y notificadores adscritos a la Dirección General de Desarrollo Urbano del municipio de Nicolás Romero, Estado de México., a fin de dar cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de abril del año en curso, en su numeral **TERCERO**, emitido por el Director General de Desarrollo Urbano, dan cuenta de lo siguiente:

Que siendo la hora antes señalada y una vez que pudimos identificar el predio motivo de la presente diligencia el cual por sus características es un predio baldío que presenta hierba crecida en diversas partes así como árboles y diversa vegetación y previo recorrido que dimos al mismo observamos que no se aprecia acto alguno de medición tendiente a lotificar o fraccionar en lotes, ni se observa a ninguna persona laborando o realizando trabajos de ningún tipo. Agregando a la presente diversas tomas fotográficas impresas en blanco y negro para debida constancia legal.

No habiendo otra cosa mas que manifiesta el personal actuante procede a la firma de la presente acta, siendo las trece horas de la fecha en que se actúa, previa lectura que se hizo de la misma para debida constancia legal.

**INSPECTORES-NOTIFICADORES ADSCRITOS
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

C. VÍCTOR RODRIGUEZ GRANADOS

C. PORFIRIO URIBE GARCIA

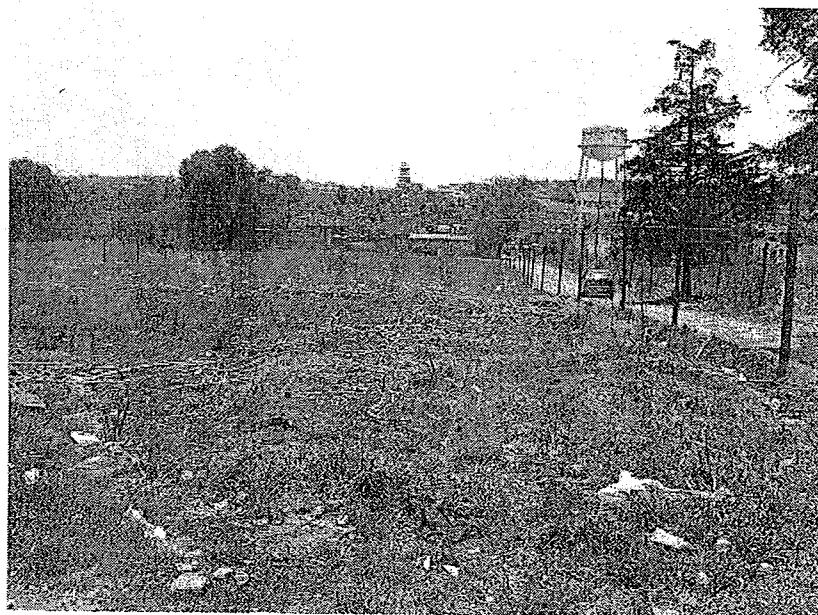
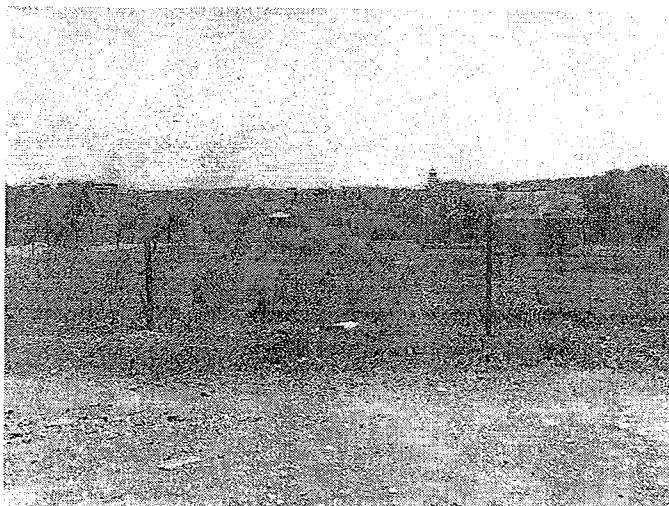




H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVON"



Presidencia Municipal
Dirección General Desarrollo Urbano

AV. JUÁREZ S/N, COL. CENTRO
NICOLÁS ROMERO
ESTADO DE MÉXICO
TEL: 53 71 25 00 EXT. 192 Y 193
www.nicolasromero.gob.mx





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON"

Nicolás Romero, Estado de México a veinte de abril del año dos mil quince, se da cuenta al Director General de Desarrollo Urbano el **C. DOMINGO GONZÁLEZ PONCE**, del escrito de fecha dieciséis de abril del año en curso, suscrito por el [REDACTED] el cual consta de dos fojas útiles por una sola de sus caras recibido a través de la Oficialía Común de Partes bajo el número de folio **1448 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho)** el día diecisiete de abril del año en curso, y signado a esta dependencia el día veinte de abril del año en curso, con número de folio **256 (doscientos cincuenta y seis)** mediante el cual hace diversas manifestaciones respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Calle Pirules, de la Colonia Libertad, colindante con el fraccionamiento denominado "**LA GLORIA**" del Municipio de Nicolás Romero. (sic).

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones II, inciso a) y V incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 82 del Bando Municipal de Nicolás Romero; 128, 129 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero; así como acuerdo de cabildo 003/01/2013 de fecha primero de enero del año dos mil trece, de la primera sesión solemne de cabildo mediante el cual se aprueba el nombramiento del **C. DOMINGO GONZÁLEZ PONCE**, para que ocupe el cargo de Director General de Desarrollo Urbano; procede a emitir el siguiente:

----- A C U E R D O -----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al [REDACTED] con el escrito de cuenta, de fecha dieciséis de abril del año dos mil quince, el cual consta de dos fojas útiles por una sola de sus caras. Recibido a través de la Oficialía Común de Partes bajo el número de folio **1448 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho)** el día diecisiete de abril del año en curso, y signado a esta dependencia el día veinte de abril del año en curso, con número de folio **256 (doscientos cincuenta y seis)** mediante el cual hace diversas manifestaciones respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Calle Pirules, de la Colonia Libertad, colindante con el fraccionamiento denominado "**LA GLORIA**" del Municipio de Nicolás Romero. (sic).--

SEGUNDO: Por autorizado y designado para oír y recibir notificaciones a nombre del promovente al profesionista que menciona y por señalado los estrados de esta dependencia para los efectos que señala de conformidad con lo establecido por los artículos 112 y 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero instrúyase al Departamento de Inspecciones de esta Dirección General de Desarrollo Urbano a través del Encargado para que personal se constituya en el inmueble ubicado en Calle Pirules, de la Colonia Libertad, colindante con el fraccionamiento denominado "**LA GLORIA**" del Municipio de Nicolás Romero y en términos de lo



H. AYUNTAMIENTO
DE NICOLÁS ROMERO



establecido por el artículo 18.68 del Código Administrativo vigente en la entidad y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 128 y 129 fracción I, VI, IX, 135 fracción I, II, III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, llévense a cabo visitas de verificación en el inmueble señalado.

CUARTO.- Una vez hecho lo anterior y en términos de lo establecido por el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, emítase de forma escrita una respuesta fundada y motivada al [REDACTED]
[REDACTED] en su carácter de peticionario.

Así lo acordó y firma el **C. DOMINGO GONZÁLEZ PONCE**, Director General de Desarrollo Urbano.

-----CÚMPLASE-----

